



REGLAMENTO TECNICO MINIMOTOS

La detección por parte de los comisarios técnicos o deportivos de la presencia de botones de doble mapa o sistemas que modifiquen la lectura de potencia y que no hayan sido comunicados por el piloto, será causa de EXPULSION del campeonato, independientemente de la prueba de su uso o no en competición.

La negativa injustificada a someterse al control de potencia en dos ocasiones será causa para la inadmisión de inscripción en sucesivas pruebas.

1.- CATEGORIAS

Serán reconocidas para la carrera las siguientes categorías:

- **Minomotos 4.2:** pilotos 6 años cumplidos hasta 10 años
 - o **Minimotos 4,2 iniciación:** *pilotos 6 años cumplidos hasta 10 años en primer año de licencia competitiva. Se considerará también “iniciación” en los casos en los que en la temporada anterior, la licencia competitiva haya sido tramitada en el segundo semestre del año.*

1

2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

Podrán participar en esta carrera todas las motocicletas denominadas minimotos, una moto en miniatura que cumpla las siguientes características:

- a) Tener el chasis rígido.
- b) Tener unas medidas máximas de:
 - a. Distancia entre ejes 73cm
 - b. Longitud 106cm
 - c. Altura del asiento 46cm
 - d. Altura total 62cm
- c) Disponer de un interruptor o pulsador de paro en perfecto estado, visible y accesible.
- d) Tener carenado, y que esté libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- e) Dorsales perfectamente visibles.
- f) Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo de peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.
- g) El piñón de ataque de las motocicletas deberá estar provisto de un protector para impedir que el piloto introduzca los dedos en el interior.





- h) Un protector de cadena debe fijarse de modo que impida que la pierna/pie del piloto se meta entre el recorrido de la cadena inferior y la corona posterior de la rueda trasera.
- i) Es obligatorio el montaje del guardabarros delantero y trasero
- j) Toda motocicleta irá provista en su parte delantera frontal del dispositivo para poner el transponder
- k) Los desarrollos son libres
- l) Las manetas de los frenos deberán estar en perfecto estado, con un diámetro mínimo en los bordes de 14mm. **El disco de freno (anterior y posterior) debe ser original u homologado BMR (máximo diámetro 122mm)**
- m) Llantas: 5 pulgadas o **6,5 pulgadas**
- n) **Neumáticos admitidos:**
 - VEE RUBBER 5" VRM-197
 - PMT 6,5" T40
 - PMT 6,5" T41
 - NEUMATICO LLUVIA LIBRE ELECCION

NO SE PERMITE EL USO DE CALENTADORES
- o) Solo está permitida la verificación de una motocicleta por piloto y clase. No podrá verificarse la misma moto para participar en dos categorías.

MOTORES ADMITIDOS:

1.- Categoría Minimoto 4.2: POLINI 4.2CV

-Motores de estricta serie (no pudiendo retocar, pulir o mejorar ninguna pieza del motor)

-Cilindrada máxima de 40cc, con 0,5 tolerancia.

- **La potencia de estos motores se fija como máximo en 5.5CV, no obstante se hará un control después de los primeros entrenamientos libres de la primera prueba.**

-Cilindro de 3 o 5 transfers original

-Refrigeración líquida no permitida.

-Cigüeñal abierto original

-Carburador original

-Bujía convencional





- Caja de láminas original (láminas de libre elección)
- Embrague Tipo original, muelles a libre elección.
- Campana original.
- Escape original
- Desarrollo libre

Cualquier apartado referente a las características del vehículo que no se especifique en este reglamento, se someterá a la decisión del jurado de la competición en base a la ficha técnica.

